

AÑO 2024



Nº Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

Extracto:

DECLÁRASE de Interés Municipal el 214º Aniversario de la Prefectura Naval Argentina, a celebrarse el día 30 de junio del corriente año.

01

Neuquén, 10 de Junio de 2024.-

A la Sra. Presidenta del
Concejo Deliberante de
La Ciudad de Neuquén

CLAUDIA ANGELA ARGUMERO

S. _____ / _____ D

Por medio de la presente, me dirijo a usted a los efectos de elevarle el proyecto de Declaración que se adjunta, declarando de interés municipal la conmemoración del 214º aniversario de la Prefectura Naval Argentina.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.



[Handwritten signature]
Luis Artaza
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

02

VISTO:

El Expediente N° ; y

CONSIDERANDO:

Que la Prefectura Naval Argentina, como institución fundamental para la seguridad marítima y fluvial de nuestro país, despliega una labor inestimable en la protección de las vidas humanas, el medio ambiente marino, la preservación de los recursos naturales y el control aduanero en nuestras aguas jurisdiccionales;

Que desde su creación el 30 de junio de 1810, ha sido un pilar esencial en la salvaguarda de los intereses nacionales en el ámbito marítimo, contribuyendo a la Seguridad Nacional;

Que la Prefectura Naval Argentina cumple un rol vital en la protección de las fronteras marítimas y fluviales de la República Argentina, en la prevención y represión de delitos como el contrabando, el narcotráfico, la pesca ilegal y el tráfico de personas siendo esencial esta actividad para garantizar la seguridad de nuestros ciudadanos y la integridad territorial;

Que la prefectura desempeña un papel fundamental en la protección del medio ambiente marino, actuando como guardián de nuestros mares y ríos. Su compromiso en la lucha contra la contaminación, la preservación de la biodiversidad marina y la prevención de vertidos ilegales asegura la sostenibilidad de nuestros recursos naturales para las generaciones presentes y futuras;

Que la presencia activa de la Prefectura en la defensa de nuestra soberanía en aguas jurisdiccionales y en la Antártida Argentina fortalece la posición de nuestro país en el concierto internacional;

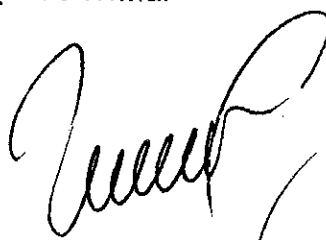
Que por lo tanto, considerando la trascendencia de su labor y su destacada contribución al desarrollo y la seguridad de la nación, resulta oportuno y relevante declarar de interés municipal el aniversario de la Prefectura Naval Argentina;

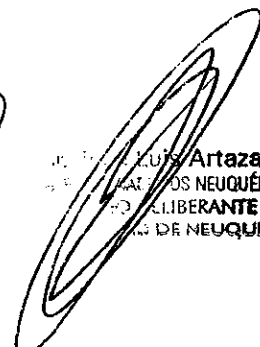
Por ello, y en virtud de lo establecido por el Artículo 67º, Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal

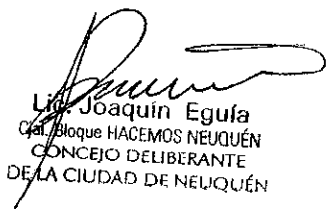
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
EMITE LA SIGUIENTE
DECLÁRASE**

ARTÍCULO 1º: DECLÁRASE de Interés Municipal la Conmemoración del 214º Aniversario de la Prefectura Naval Argentina, a celebrarse el día 30 de junio de 2024.

ARTÍCULO 2º: De forma.


Dra. Cincis Meriño
Cjal. Bloque HACEMOS NEUQUÉN
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN


Luis Artaza
Cjal. Bloque HACEMOS NEUQUÉN
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN


Lic. Joaquín Eguiá
Cjal. Bloque HACEMOS NEUQUÉN
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

erante de

49997
10/06/24 02 11:01
Merco *[Signature]*
Comisión General Legislativa

10/06/2024 409/2024
129-B-2024
Merco
[Signature] 11/01
COMISIÓN GENERAL LEGISLATIVA (D.G.L.)

13/06/2024
Por el Poder Ejecutivo
Nº 08/2024
Condinario.